

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0001851

MIGUEL MARTINEZ DAVALOS 00000012

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de junio de 1992 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía FARMAGRO S.A.

QUE el señor Antonio Seiler Zerega, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Marianella Ceballos de Orrantia, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE los señores Hans Forrer Ruegg, Werner Osterwalder, Herbert Frei, Alfred Beattler Gabriel, y Hans Steiner Scherer, de nacionalidad suiza, han sido autorizados como Inversionistas Nacionales, por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resoluciones Nos. 107 protocolizada el 20 de febrero de 1978 en la Notaría Primera del cantón Quito, 0186 de 19 de mayo de 1978, 0193 de 19 de mayo de 1978, 459 protocolizada el 27 de julio de 1978 en la Notaría Primera del cantón Quito, y 0233 de 14 de agosto de 1979, respectivamente;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-1045-18 de 19 de junio de 1992;;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-1543 del 25 de agosto de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92362 de 27 de julio de 1992; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de FARMAGRO S.A. por MIL MILLONES DE SUCRES dividido en diez millones de acciones de cien sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1- 0001851

00000013

FARMAGRO S.A.

205. El presente expediente se tramita y no interviene el registro, litero

... cada una; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de febrero de 1990 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un ejemplar de la indicada escritura pública se publique, por una vez, uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.



[Handwritten signature]

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 AGO 1992

[Handwritten signature of Miguel Martínez Dávalos]

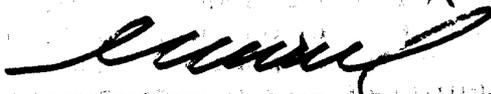
Ab. Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

OBdeM.KVdeM.AdeM
DL:AGM
Exp. No.57786-90

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 1.849 a 1.850, Número 205 del Registro Mer

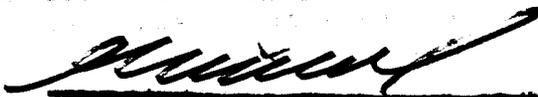
0001821

centil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 1.297 del Repertorio .- Guayaquil, Enero diez i ocho de mil nove - cientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-



AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolu - ción a fojas 7.448 del Registro Mercantil, Libro de Indus - triales de 1.990; y, 28.956 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de las inscripciones respec - tivas .- Guayaquil, Enero diez i ocho de mil novecientos no - venta i tres .- El Registrador Mercantil .-



AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

